



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y Dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas**, promovida por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58; y 95, numerales 1, 2, 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

## DICTAMEN

### I. Antecedentes.

La Iniciativa de referencia forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el periodo ordinario de sesiones próximo pasado, la cual por disposición legal fue recibida por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaborar el dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO  
II. Competencia.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la Republica, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituyen una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una iniciativa que contienen un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto en el artículo 62, fracción II de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

**III. Objeto de la acción legislativa.**

Proponen exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, para que en ámbito de sus competencias, implementen las medidas y políticas públicas necesarias para apoyar a los ganaderos de nuestra entidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

#### **IV. Análisis del contenido de la iniciativa.**

En primer lugar los promoventes refieren que, dedicarse a la ganadería es una tarea que requiere mucha disciplina, ya que hay una responsabilidad trascendental, ésta es, la de llevar alimentos a toda una sociedad; para ser ganadero, se erogan muchos gastos, se pagan derechos por el areteo, el fierro, pagos a médicos veterinarios, vacunas, por traslado de ganado, ser ganadero cuesta; es así que dentro de esta gran responsabilidad social que tiene los ganaderos encontramos entonces un costo alto.

Mencionan que, vienen a ésta representación popular, a que dimensionemos la gran responsabilidad de los ganaderos del sector social y su costo que conlleva esta noble tarea, ya que hoy los ganaderos se encuentran preocupados, no ven que el gobierno dé un apoyo proporcional a ésta gran responsabilidad que cargan todos los días, los ganaderos hoy se sienten solos, se sienten a la espalda de un Estado que no los está volteando a ver para apoyarlos.

Aluden que, están preocupados por su sector económico, ésta incertidumbre se está acrecentado más por dos razones, en primer lugar, porque como es de todos sabidos, así como la Pandemia del Virus Covid-19 ha golpeado duro en las finanzas de los hogares, de los trabajadores asalariados, de los empresarios y comerciantes, los ganaderos también están siendo golpeados en sus finanzas.

Señalan que, en segundo lugar, es que como consecuencia de los fenómenos climáticos vividos en los meses de enero y febrero, hay una problemática que ya se está presentando en el sector ganadero: se está escaseando el alimento para el ganado, se está escaseando el Sorgo y el maíz, las sales de minerales, las pacas, la melaza, las pasturas en general, las cuales son la fuente de proteína para las vacas, ovejas, becerros, caballos, cabras. Esto está provocando un aumento exorbitante en el precio de este insumo, lo cual resulta un golpe durísimo a los ganaderos del sector social, y sobre todo a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

las familias que dependen de este sector económico, puesto que por situaciones ajenas y exteriores, cuesta más la crianza de ganado.

Expresan que, en resumen, los ganaderos, están viviendo una incertidumbre derivada de un Estado alejado de sus necesidades, de una pandemia que ha golpeado económicamente a toda la sociedad y de una afectación climática.

Refieren que, ésta incertidumbre está provocando que los ganaderos estén buscando vender desesperadamente vacas, becerros, cabras, dejando a un lado su interés de producir, porque los ganaderos ven que se avecina una sequía, y la idea de obtener un seguro contra sequías les parece inalcanzable para muchos ganaderos en estos tiempos, puesto que el costo de este tipo de seguros son altos.

Indican que, urge la intervención de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que los ganaderos puedan dar con una recuperación económica, porque si les va bien a los ganaderos, le va bien a la sociedad porque se tendrá acceso a alimentos de calidad.

Manifiestan que, por ello es necesario que éstas instituciones, dentro de sus competencias, implemente acciones concretas e inmediatas para gestionar mayor recurso para el apoyo y el fomento a la ganadería, acciones para no dejar en desventaja a los pequeños ganaderos y sobre todo acciones para llevar una exitosa recuperación de ésta actividad económica.

Aluden que, no podemos dejar solos a los ganaderos, no se puede echar a la suerte el destino de quienes dependen de esta actividad económica, si antes no se podía dejarlos solos, mucho menos hoy, en medio de una ya comenzada escasez de insumos y una terrible sequía.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Señalan que, cómo va a garantizar el Estado una seguridad alimentaria, un acceso a alimentos de calidad, si se está dejando en abandono a quienes se encargan de que la ciudadanía puedan ir al supermercado a comprar carne de calidad, se está dejando a la suerte a los ganaderos, se está dejando a la suerte una actividad económica principal de éste Estado; porque no se olviden, de que Tamaulipas es una tierra eminentemente productiva en ganadería.

Refieren que, los ganaderos del sector social necesitan apoyos para vacunas, para pagos de veterinarios, apoyo para obtener seguros contra sequías, para la compra de alimentos en estos tiempos en los que se está escaseando y aumentando su precio, así también, la Secretaría de Desarrollo Rural, debe permitir prórrogas en las renovaciones de los fierros, apoyos para el restablecimiento de praderas y bordos de abrevaderos.

Indican que, apoyar a quienes se dedican a la ganadería es una tarea de todas las competencias gubernamentales, debemos dejar de aventar la pelota de la responsabilidad, y poner manos a la obra en la recuperación de éste sector económico.

Mencionan que, los ganaderos quieren sentirse respaldados por las instancias públicas, quieren tener una recuperación económica hombro a hombro con el gobierno, quieren sentirse incluidos en políticas públicas eficientes, que incentiven y fomenten su actividad.

**V. Consideraciones de la Diputación Permanente.**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, quienes integramos la Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión a las reformas y adiciones planteadas, con base en las siguientes consideraciones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

La ganadería es una actividad del sector primario que consiste en la cría, tratamiento y reproducción de animales domésticos con fines de producción para el consumo humano, esta actividad puede ser extensiva, intensiva y de autoconsumo, existen diferentes elementos que influyen para su buen desarrollo, tales como el relieve del suelo, acceso a fuentes de agua, un clima adecuado en cuanto a humedad y temperatura así como la vegetación y forrajes que se utilizan para su alimentación.

La ganadería aportar alimento a los hogares y contribuye al crecimiento, estabilidad y fortalecimiento de este sector y de la economía.

Ahora bien, datos de la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, señalan que existen 4'977,769 hectáreas de superficie pecuaria, de las cuales 1'240,507 son de temporal y uso intensivo y 3'737,192 son de agostadero o de uso extensivo; solo en el año 2019 el Estado obtuvo una producción de 43,400 toneladas de carne en canal de Bovino, 9,578 de Porcino, 1,380 de Ovino, 1,438 de Caprino y 320 de Aves; además de importantes cantidades en leche y huevo.

La actividad ganadera está distribuida a lo largo de todo el Estado, al respecto es conveniente destacar municipios como Jiménez, González, Soto la Marina, Aldama y Victoria que producen una gran cantidad de carne de bovino; los municipios que destaca en producción de porcinos son Río Bravo, Reynosa y Victoria.

Sin embargo los productores pecuarios, se enfrentan a diversas dificultades para el desarrollo de sus actividades, en la actualidad a consecuencia de la pandemia, este sector, al igual que muchos otros, ha sido afectado, aunado a lo anterior se suman diversos fenómenos climatológicos, tales como sequias e inundaciones, lo anterior provoca un aumento considerable en los insumos para el desarrollo de tan importante actividad, por lo tanto una afectación directa a las familias y a la economía.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En este sentido consideramos viable exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, para que en ámbito de sus competencias, implementen las acciones, medidas y políticas públicas necesarias para apoyar a los ganaderos de nuestra entidad, y así tengan una recuperación económica que les permita continuar con tan importante actividad.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que ha sido determinado el criterio de quienes integramos este órgano parlamentario, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que implementen las medidas y políticas públicas necesarias para apoyar a los ganaderos en su recuperación económica que vivimos.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** -El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA SECRETARIA	EA.	_____	_____
DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MARTHA PATRICIA PALACIOS CORRAL VOCAL		_____	_____
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE VOCAL		_____	_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.